



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑÓN

Provincia Castilla - Región Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDU

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LAS PALMERAS, AV JAVIER DE BELAUNDE, CALLE 1, CALLE MUNICIPAL, CALLE PROGRESO, CALLE BELEN Y CALLE ALTO DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE UÑÓN DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2611412"

En el distrito de Uñón, siendo las 12:30 horas del día lunes 30 de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Uñón, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia N°062-2024-MDU, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDU, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LAS PALMERAS, AV JAVIER DE BELAUNDE, CALLE 1, CALLE MUNICIPAL, CALLE PROGRESO, CALLE BELEN Y CALLE ALTO DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE UÑÓN DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2611412", representado por:

El Quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL ANGEL ESQUIVEL COAQUIRA
MIEMBRO TITULAR 1	LIC. CLAUDIA SOFIA HUAYAPA MERCADO
MIEMBRO TITULAR 2	TEC. MIROSLAVA CLAUDY CHIRINOS GONGORA

Se instaló el Comité de Selección, encargados de conducir del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDU, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LAS PALMERAS, AV JAVIER DE BELAUNDE, CALLE 1, CALLE MUNICIPAL, CALLE PROGRESO, CALLE BELEN Y CALLE ALTO DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE UÑÓN DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2611412", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑÓN

Provincia Castilla - Región Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PRIMERO. - Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10297377863	ORTIZ ASTORGA MIGUEL ANGEL	20/09/2024	Válido		20/09/2024	10297377863	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	10306427160	OCSA VILCA ALEXANDER RAIMUNDO	14/09/2024	Válido		14/09/2024	10306427160	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	10308315555	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO	18/09/2024	Válido		18/09/2024	10308315555	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10423344909	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	10467034893	PALLY CANAZA JORGE DAVID	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10467034893	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20449243154	SBJ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/09/2024	No válido		23/09/2024	20449243154	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20449243154	SBJ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/09/2024	No válido		23/09/2024	20449243154	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20449243154	SBJ SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/09/2024	No válido		23/09/2024	20449243154	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	18/09/2024	No válido		18/09/2024	20455817481	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20559328678	WALKMAN E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20559328678	🔍🗑️
11	Proveedor con RUC	20600909101	B & D CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - B & D CONSTRUCCION S.A.C.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20600909101	🔍🗑️
12	Proveedor con RUC	20604184691	MENBU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20/09/2024	Válido		20/09/2024	20604184691	🔍🗑️
13	Proveedor con RUC	20608477552	CONSARC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/09/2024	Válido		13/09/2024	20608477552	🔍🗑️

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10467034893	PALLY CANAZA JORGE DAVID	24/09/2024	23:33:18	10467034893	24/09/2024	23:33:40	Enviado	Valido		🔍🗑️
2	10423344909	CONSORCIO VIAS UÑÓN	24/09/2024	23:54:40	10423344909	24/09/2024	23:56:09	Enviado	Valido		🔍🗑️
3	10308315555	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO	24/09/2024	23:54:13	10308315555	24/09/2024	23:55:29	Enviado	Valido		🔍🗑️
4	20600909101	B & D CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - B & D CONSTRUCCION S.A.C.	24/09/2024	20:45:08	20600909101	24/09/2024	20:46:28	Enviado	Valido		🔍🗑️

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDU; resultando de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑÓN

Provincia Castilla - Región Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	PALLY CANAZA JORGE DAVID	CONSORCIO VIAS UÑÓN (SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE 40% - ZARZOSA PRUDENCIA JORGE ARTURO 60%)	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO	B & D CONSTRUCCIÓN SOCIEDAS ANONIMA CERRADA - B & D
1	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la representación de quien sus ofertas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑÓN

Provincia Castilla - Región Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA



Los postores **PALLY CANAZA JORGE DAVID** y **BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO**, cumplen con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando sus ofertas **ADMITIDAS**.

CUARTO. – El Comité de Selección procede a calificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 82.1 establece: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada"; según el siguiente detalle:



N°	POSTOR	PALLY CANAZA JORGE DAVID	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO
Requisito de calificación	Descripción	Condición	Condición
A.	Capacidad legal (Habilitación)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.	Capacidad Técnica y Profesional	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.1	Experiencia del personal clave	SI CUMPLE	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑÓN
Provincia Castilla - Región Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



B.2	Calificaciones del personal clave Formación académica	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.3	Equipamiento Estratégico	SI CUMPLE	SI CUMPLE
C.	Experiencia del Postor en la Especialidad	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR	CALIFICADO	CALIFICADO

QUINTA. – De la evaluación técnica según el siguiente detalle:

Nº	POSTOR	PALLY CANAZA JORGE DAVID	BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO
Requisito de calificación	Descripción	Puntaje	Puntaje
A.	Experiencia del postor en la especialidad	60 puntos	60 puntos
B.	Metodología Propuesta	0 puntos	0 puntos
C.	Sostenibilidad Ambiental y social	3 puntos	0 puntos
D.	Integridad en la contratación pública	2 puntos	0 puntos
	RESULTADO DE LA PROPUESTA DEL POSTOR	65 PUNTOS	60 PUNTOS

El postor **BEJARANO SANCHEZ AUGUSTO HILARIO**, se observa que al presentar la propuesta económica está en la propuesta técnica, y que según el Artículo 82. Calificación y evaluación de las ofertas técnicas de Ley de Contrataciones con el estado, en su inciso 82.3 b) *Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas*; por lo cual queda **DESCALIFICADA**.

El postor **PALLY CANAZA JORGE DAVID**, se observa que al presentar la **METODOLOGIA PROPUESTA** (folio 125) indica "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD JORGE BASADRE, por lo cual se otorga calificación de 0 puntos.

Que, según las **BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO** Capítulo IV Factores de Evaluación, "para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos."



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UÑÓN

Provincia Castilla - Región Arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SEXTA. – El Comité de Selección, DECLARA DESIERTO el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDU, cuyo objeto de la convocatoria es el Servicio de Consultoría para la Elaboración Expediente Técnico "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LAS PALMERAS, AV JAVIER DE BELAUNDE, CALLE 1, CALLE MUNICIPAL, CALLE PROGRESO, CALLE BELEN Y CALLE ALTO DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE UÑÓN DE LA PROVINCIA DE CASTILLA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - CUI 2611412"

Pasan a firmar los presents en triplicado, en señal de conformidad:


Ing. Miguel Angel Esquivel Coaquira
PRESIDENTE DEL COMITÉ




Lic. Claudia Sofia Huayapa Mercado
PRIMER MIEMBRO




Tec. Miroslava Claudy Chirinos Gongora
SEGUNDO MIEMBRO

